SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

TechnoProc S.A.S

SAMC N° 010 DE 2026

FORMATO — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señor:
RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Bochalema - Norte de Santander.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SAMC 010 DE 2026 cuyo OBJETO es: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Estimados señores:

SANDRA ROMELIA EPALZA RUIZ identificada con cedula de ciudadanía 30.050.700 expedida en el municipio de Cucuta, en mi condición de representante legal de **SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS**. identificada con NIT 900.613.899 – 1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y el pliego definitivo de condiciones.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**SANDRA ROMELIA EPALZA RUIZ**		
Dirección y ciudad	Av 14 # 3-60 Oficina 303 Barrio La Playa - Cúcuta		
Teléfono	320-4129317	**Celular**	320-4129317
Correo electrónico	technoproc@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

SANDRA ROMELIA EPALZA RUIZ
R/L SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.050.700**

EPALZA RUIZ

APELLIDOS

SANDRA ROMELIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1981**

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

23-MAR-1999 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00129012-F-0030050700-20081117 **00062**42757A 1 6990010302

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902483783

(415)7707212489984(8020) 000001490248378 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 3 8 9 9	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES	TECHNOPROC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 3 60 OF 3 04

42. Correo electrónico technoproc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 4 5 3 5 0	3 2 0 4 1 2 9 3 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 4 2 4	4 7 6 1	2 0 1 3 0 4 2 4	6 8 2 0	4 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 13 / 16 : 07: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre EPALZA RUIZ SANDRA ROMELIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2026 - 08:43:03
Recibo No. S002205573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dfkxzc3JdY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Sigla : TECHNOPROC S.A.S.
Nit : 900613899-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 245439
Fecha de matrícula: 02 de mayo de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NO 3-60 OFICINA 3-04
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : technoproc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204129317
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 NO 3-60 OFICINA 3-04
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : technoproc@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de abril de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2013, con el No. 9340730 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., Sigla TECHNOPROC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto Social. OBJETO. SOCIAL La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: - mantenimiento, reparación y comercialización de maquinaria y equipo de uso industrial. -alquiler, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la minería y la construcción. -mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas. -montaje de ascensores, montacargas, puente grúas, redes de distribución aéreas y subterráneas, montaje de tubería de presión, redes de transmisión de datos, fibra óptica, redes telefónicas, antenas, redes de computación. -reparación de electrodomésticos y artículos de uso doméstico. -construcción de toda clase de obras civiles, eléctricas, hidráulicas y sanitarias. -fabricación y comercialización de materiales, troqueles, herramientas, aparejos y montajes especiales. -fabricación y comercialización de muebles y accesorios metálicos y/o aluminio para comercio-y servicios. -servicio y asesoría profesional para estudios, diseños y construcción de obras civiles, eléctricas, arquitectónicas, hidráulicas y sanitarias. -servicio y bienestar de recreación y festejos, estética corporal, educativos de apoyo teórico-practicos a través de cursos, seminarios, talleres y charlas. -fabricación y comercialización de elementos metálicos, aluminio, cielorrasos, estructuras en superboard y ornamentación tales como puertas, portales, divisiones modulares, fachadas, cielosrrasos, ventanas, rejas, verjas y demás usos. -estudio, diseño, construcción y montaje de estructuras metálicas de cubiertas, puentes. y torres, estructuras de vertimientos. -el desarrollo de labores de mantenimiento, adecuaciones y remodelaciones relacionadas con Obras de ingeniería civil, ingeniería eléctrica, de comunicaciones y afines. -desarrollar, prestar y/o contratar servicios de asistencia técnica, en conservación, protección, recuperación del medio ambiente, forestación de cuencas hidrográficas y construcción de viveros forestales y agrícolas. -construcción, administración y optimización de acueductos urbanos y rurales con empresas públicas y privadas. - asesoría profesional para la investigación, formulación

y ejecución de proyectos de vivienda, construcción de vías, colegios, escuelas, hogares comunitarios orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población. -prestar servicios de asesorías, consultorías y coordinación en la ejecución de proyectos mediante contratos o convenios con entidades públicas y privadas, en temas de obras de infraestructura y actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. -consultoría y proyectos de investigación agropecuaria y del medio ambiente. -consultoría en ingeniería de procesos industriales, en proyectos de telecomunicaciones, en informática y proyectos minero-energético. -comercializar productos agrícolas, industriales y pecuarios. -proveer, suministrar y comercializar material didáctico, artículos: de librería y papelería en general, elementos de oficinas, electrodomésticos, equipo para climatización, confort y toda clase dotación para empresas, dotaciones de uniformes y artículos deportivos. -fabricación, suministro y comercialización de insumo y alimentos para restaurantes, cafeterías, bares, teatro, colegios, hoteles, iglesias. -comercialización de medicinas, equipos de laboratorio y hospitalarios. -implementación de la cultura del reciclaje y todo lo relacionado con el mismo. -venta, mantenimiento y soporte técnico de equipos de computación y electrónico. -diseño, administración y mantenimiento de páginas web. -comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, ferretería, artículos de aseo en general, vidrios, materiales de fontanería, calefacción y eléctricos. -fabricación, elaboración, distribución y comercialización de productos para la belleza en general, comercialización de todo tipo de envases y empaques fabricados de cualquier material en diferentes formas tamaños y usos diversos - contratar, realizar y organizar el trabajo relacionado con la recolección de residuos y el reciclaje. -servicio. de mantenimiento, jardinería, cafetería y aseo de oficinas, plantas, propiedad horizontal, condominios. -adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, arrendarlos, o tomarlos en arrendamientos, modificarlos, reformarlos, tenerlos o gravarlos. prestación de servicio de estacionamiento o parqueadero para vehículos en desarrollo de este objetivo la sociedad podrá comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, dar, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, celebrar toda clase de contratos con entidades bancarias o de créditos o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, celebrar contrato de mutuo con cualquier entidad o persona natural o jurídica, dar en garantía sus bienes para respaldar obligaciones de terceros y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de este objetivo social y en relación directa con el mismo. -participar en licitaciones para las realizaciones de obras y suministros con empresas públicas y/o privadas nacionales e internacionales. -gestionar y ejecutar convenios y/o contratos de conformidad con la ley, con entidades públicas y/o privadas nacionales a internacionales. -en general todas las actividades que se relacionen con la ingeniería civil. -en general todas las actividades que se relacionen con la ingeniería eléctrica y electrónica. -en general, celebrar toda clase de actos o contratos, necesarios o pertinentes para los fines previstos, de las actividades antes enumeradas, las que le sean conexas y cuya finalidad sea ejercer derechos o cumplir obligaciones legales, contractuales o comerciales en el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación

de ellos, toda clase de operaciones comercial, sobre bienes muebles o inmuebles y construir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores. -realización de cualquier actividad lícita dentro de todo el territorio nacional. También podrá realizar administración de propiedades, servicio de avaluo de inmuebles y servicio de listado de inmuebles.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y los reglamentos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes: Además fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida h) cumplir las demás funciones que le correspondan segün lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo.- Ei gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de abril de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2013 con el No. 9340730 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA ROMELIA EPALZA RUIZ	C.C. No. 30.050.700

Por Acta No. 15 del 20 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 9388046 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MARIA DANIELA NUÑEZ PEÑARANDA	C.C. No. 1.090.525.749

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 12 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	9347080 del 04 de mayo de 2015 del libro IX
*) Acta del 29 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas	9347309 del 28 de mayo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 12 de marzo de 2015 de la Cucuta	9347310 del 28 de mayo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 15 del 20 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9388045 del 06 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: F4112 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES
Matrícula No.: 245473
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2013
Fecha de Renovación: 12 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NO 3-60 OFICINA 3-04
Barrio : LA PLAYA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.525.772.400,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

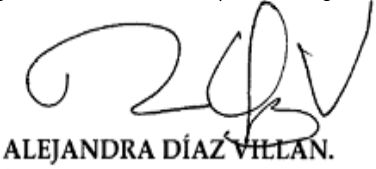
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****